PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, miércoles, 22 de Julio de 1885. — N.° 1219.

SECCION POLÍTICA

EL FLAMANTE MINISTRO

No preguntemos quién es.

Al hablar del ministro de nuevo cuño, no habrá seguramente quien no entienda desde luego que nos referimos á D. Raimundo Fernandez Villaverde y García del Rivero, antiguo radical, jóven de mucho entusiasmo por la causa en aquel tiempo y que no desaprovechó en verdad.

Que él sabia lo que traia entre manos, lo dicen bien claramente los milagrosos progresos de su carrera.

Tan pronto como cambiaron los vientos, nuestro jóven hizo una famosa evolucion, y ya le tienen ustedes de cuerpo entero y aumentando de volúmen cada dia en las filas conservadoras, habiéndose distinguido por su arrojo, no civil, por más que él esté en la esfera de los que se llaman hombres civiles durante su dominacion en esta ínsula.

Pues este gobernador, tan célebre en la plazuela de la Cebada, calle Ancha, Mayor y de Atocha, Embajadores y Puerta del Sol, cuyos hechos de armas, mezclados con algun disparo de alcachofas, son de todos conocidos; este es el nuevo ministro de la Gobernacion, escojido por el Sr. Cánovas, como primer puntal de la situacion. ¡Bien lo ha trabajado!

Y podria decir el pueblo de Madrid con muchísima razon: la escala para ese Gobierno la han formado nuestras costillas.

¿Qué significacion y qué papel viene á jugar á estas alturas el señor Villaverde en un Gabinete conservador?

No lo sabemos. La opinion pública se ha visto sorprendida como nunca, tanto por la crísis como por la solucion que ha tenido.

Es verdad que venian haciéndose graves cargos y censuras contra el Sr. Romero Robledo; pero, ¿quién de los ministros está libre de ellas?

Si la penitencia fuera consecuencia directa é inmediata del delito, ¿cómo era posible que, despues de haber pecado juntos, se rompiese la solidaridad en el momento preciso de rendir sus cuentas?

Los que durante diez y ocho meses han aceptado la mancomunidad de todos los actos ministeriales sin más protesta que algun rasguño poco leal, no pueden venir en estos momentos á salvar sus votos personales, rehuyendo la complicidad.

La dignidad política exigía á todos los ministros que presentasen su dimision con el Sr. Romero y Antequera, puesto que el fracaso del uno llevaba envuelto el fracaso de todos. Los proyectos fracasados no eran las opiniones particulares de un señor diputado ó ministro; eran los pensamientos del Gobierno con su jefe á la cabeza, proyectos que se formularon y sostuvieron como cuestion de Gabinete. y roto un extremo del dilema, quedaba tan sólo el otro, la dimision total y simultánea.

¿A quién, por otra parte, no le han fracasado proyectos? ¿Ha coronado sus obras de codificacion el señor Silvela? ¿No se han estrellado las negociaciones del ministro de Estado? ¿No ha quedado sobre la mesa el procedimiento contencioso?

Pues si cada uno de los ministros á quienes ha fracasado algun proyecto hubiera de dimitir, no quedaria ni uno solo.

El Sr. Romero Robledo ha salido del ministerio porque ha fracasado su política.

¡No era ésta la que sostenian los demás?

¿Por qué, entonces, no dimiten con él?

¿Qué nuevo rumbo se va á imprimir ahora?

¿Es que con el señor Villaverde se van á iniciar nuevos derroteros en la vida del partido conservador?

Pues, sin temor de equivocarnos, podríamos decir desde este momento á donde iremos á parar.

En pequeño todo el mundo sabe ya lo que puede dar de sí el señor Villaverde.

Con su buena voluntad y la ayuda que le presten andaremos á motin por minuto, que es lo único que nos hace falta para acabar de bendecir al paternal Gobierdo del señor Cánovas.

¡Bien vengado queda su señoría, Sr. Romero Robledo!

El sucesor actual de su excelencia, su ayudante de órdenes ayer, queda encargado de justificar á usted.

Sin autoridad

En el órden de las provocaciones á la opinion pública nunca se llega, por los conservadores, á la última palabra.

Así que no nos ha producido sorpresa siquiera lo hayamos visto con asombro, el nombramiento del señor Villaverde para el cargo de ministro de la Gobernacion.

Despues de esto, el último diputado de esos que salen de la gran urna electoral conservadora, tendrá derecho á considerarse capacitado para ocupar las más altas dignidades del Gobierno.

El rebajamiento ha tomado entre nosotros carácter de naturaleza merced al sistema político imperante desde hace algunos años.

Rebajado está el sistema constitucional y parlamentario, rebajada la condicion moral de los gobernantes, rebajada y menospreciada la seguridad personal.

Y si esta situacion lastimosa aparece impuesta por ley fatal dentro del sistema político inventado por los restauradores, ¿qué de extraño tiene ver cómo el mismo rebajamiento alcanza á la designacion de hombres que han de ocupar los puestos más importantes del Gobierno del Estado?

El Sr. Villaverde, elevado á la categoria de ministro responsable, es uno de tantos casos de audacia como ha realizado el Sr. Cánovas, primera y más genuina personificacion del actual órden de cosas.

Cuando por sus actos como simple gobernador, el Sr. Villaverde, sólo ha conseguido levantar en su contra á la opinion pública; cuando esta tenia derecho á ser desagraviada de las ofensas que la infiriera el apaleador de los estudiantes, el causante de las víctimas producidas por los sucesos del 20 de Junio último, se la infiere una nueva y mayor ofensa, sustituyendo con el premio el castigo á que se ha hecho merecedora dicha autoridad.

Ofensiva era ciertamente la presencia del señor Romero en el Gabinete despues de los fracasos de su política; ofensiva es la continuacion en el poder de un partido en cuyo torno álzanse inmensos clamores de impopularidad y desprestigio; pero nada tan deprimente para el prestigio de la situacion como el hecho de elevar á uno de los primeros puestos de la Gobernacion á un indivíduo á quien calificó de agente de policía en el Congreso el señor marqués de Sardoal.

Ni el ex-gobernador de Madrid ha podido llegar á más, ni á menos el país bajo el mando de los conservadores.

Esto, por otra parte, revela cuánta falta de hombres se echa de ver en el campo de la política imperante, y cuán próximo está el fin de su predominio.

Nosotros nos felicitamos por la solucion de la crísis.

Sí, nos felicitamos por cuanto revela una extrema decadencia en ese partido que nos ha manifestado siempre un ódio implacable.

Ya los ministros vendrán á ser, no los consejeros responsables, con prestigio y autoridad propios, sino simples secretarios de Estado, sometidos á la voluntad más ó menos omnipotente de un jefe del Gobierno que hace de la política de la nacion una política personal.

Porque no cabe dudarlo. En tiempos más remotos, cuando, triunfante el absolutismo, la autoridad toda residia en el poder real, aquel que, por nombramiento y en representacion de aquél ejercia un cargo de autoridad, tenia la necesaria para ello.

Mas hoy, por fortuna, no basta tener la autoridad que da el nombramiento y que concede la ley; es necesario poseer autoridad propia que nazca del merecimiento particular del agraciado, y que dicho merecimiento se halle reconocido y sancionado por la conciencia pública.

Por esto acontece que se oye decir amenudo de un indivíduo elegido para determinado puesto: «no tiene autoridad para ejercerle» aunque por ministerio y al amparo de la ley se le haya conferido.

En este caso se halla el Sr. Villaverde; ó por mejor decir, se hallaria si los Gobiernos que ha presidido y preside el Sr. Cánovas no hubieran rebajado hasta lo infinito la talla de las altas representaciones políticas.

Y no es lo malo que le falte autoridad al nuevo ministro de la Gobernacion; lo malo es que, por esta y otras cosas, el Gobierno todo carece de esa autoridad que da el buen concepto de la opinion.

Confírmase una vez más con la solucion dada á la crisis el divorcio entre el país y los coservadores; todos los actos de éstos tienden á contrariar las aspiraciones de aquél; nómbranse ministros, no para satisfacer necesidades, sino para satisfacer conveniencias: hácese de los consejeros responsables instrumentos sumisos á la voluntad de un solo indivíduo que ejerce las funciones del Gobierno como un mayordomo las de una casa particular, y es por esto por lo que puede resolverse una crisis como se hace el arreglo del personal de una oficina cualquiera.

¿Cómo esperar que una situacion así creada puede merecer pespeto ni alcanzar la autoridad necesaria para el Gobierno?

El pais no puede ménos que lastimarse de esa falta de respeto, mejor aún, de ese menosprecio con que se le trata por los conservadores.

Tras la farsa de la crísis pasada, la solucion de la crisis última.

Y siempre esta triste y dolorosa consecuencia: el Gobierno de la nacion sometido á la voluntad de un hombre calificado de mónstruo por sus agradecidos deudos.

El cerdo de Murat

Toda la prensa liberal, con la sola excepcion de la conservadora, censura la conducta del señor Cánovas por haber llevado al ministerio de la Gobernacion al Sr. Villaverde.

Semejante campaña es, á todas luces, injusta. Si algo bueno ha hecho en toda su vida el presidente del Consejo de ministros, es ese acto de sublime compasion hácia el más desgraciado de los hombres políticos.

* *

Le pasa al Sr. Cánovas lo que al sultan Murad de la leyenda.

Murad, hijo de Bayaceto, era un guerrero victorioso y cruel en sus victorias. En su tiempo se redujo á ruinas el templo de Teseo, y Atenas era visitada por los lobos. Murad era, ademas, un santo, como lo prueba el haber estrangulado á sus ocho hermanos y hecho abrir el vientre á doce niños para buscar una manzana robada en sus jardines. Un dia, en que se levantó de buen humor, ahorcó á su padre, y otro dia, tirando á la flecha, tomó por blanco á su hijo y le atravesó el

corazon. Ulad, boyardo de Farvis, rehuso pagarle el tributo y lo clavó en una estaca. Fué la primera vez que declinó ese honor en el verdugo. Entonces no existia Cos-Gayon.

Cuando Murad recorria el país enemigo, quemaba las cosechas, las granjas, los graneros. Era un gran legislador. Mandó quemar todos los monasterios de Euboa, asesinaba á los sacerdotes al pié del ara, y una vez, despues de haber vencido al enemigo, le hizo veinte mil prisioneros, y levantó en torno de ellos un gran muro de piedra con un agujero para verles morir emparedados y complacerse en su agonía.

Pero este hombre cruel, protejido de Aláh, recorriendo un dia las calles de Bagdad, vió á pocos pasos de su palacio un cerdo nauseabundo, que un matarife acababa de sangrar vivo antes de desollarlo. El cerdo, agonizaba al sol, devorado por sus rayos y por una nube de moscas que acudian á chupar la sangre de su horrible herida.

Y dice la leyenda: «El cerdo y el sultan quedaron solos, frente á frente; el uno atormentado, moribundo, infecto; el otro emperador, vencedor, dueño del orbe. El cerdo, agitado por extremecimientos nerviosos, agonizaba; el sultan le contemplaba tristemente, y sintiendo entonces una piedad profunda en presencia de la bestia leprosa, la empujó con el pié hasta colocarla en la sombra, y con el mismo gesto que espantaba á las gentes espantó al enjambre de moscas que la atormentaban.»

Cuando el sultan murió, la justicia divina pesó en una balanza todos los actos por él realizados. En uno de los platillos estaban todas sus víctimas, todas sus debelaciones, todos sus crímenes; en otro aquel rasgo de piedad, único en la vida del mónstruo. La balanza osciló y se inclinó del lado del cerdo.

¡Que entre!—dijo Aláh—y se abrieron para el sultan las puertas de la gloria.

***

¿Por qué del mismo modo no han de abrirse para el señor Cánovas todos los corazones y perdonársele todas sus faltas ante el rasgo de misericordia de que acaba de hacer gala, elevando á los consejos de la corona y á espaldas del Parlamento al señor Villaverde?

La abnegacion del Sr. Cánovas en esta ocasion supera á la de Murad, porque al fin el señor Villaverde es un ser más desdichado que el que inspiró al sultan su obra caritativa.

El Sr. Villaverde es nuestro correligionario; se educó con nosotros en la Revolucion. Debe todo lo que es al Sr. Ruiz Zorrilla, y el señor Cánovas tiene la seguridad de que su nuevo ministro de la Gobernacion, si es cierto que la cabra tira al monte, ha de tirar, aunque no quiera á favorecer á sus antiguos amigos, que esperan mucho de él, más todavia de lo que esperaban del Sr. Romero Robledo.

(El Porvenir) del 14.

MAHON

Cosas nuevas

Anoche dice «El Bien Público»:

«Al presentarse esta mañana en el palacio del Gobierno militar los señores Alcalde D. Sebastian Vinent y Teniente D. José Sintes Saura al objeto de asistir á la recepcion habida con motivo de ser los cumpleaños de S. M. la Reina, les salió al encuentro, en la antesala, el Excmo. señor General Contreras quien les manifestó que por no hallarse representado el Ayuntamiento con solo dos de sus individuos, no podía admitir á los citados señores á la recepcion. Al efecto les invitó á que se retirasen, ó en todo caso que aguardaran el turno de las demas comisiones puesto que no podía concederles la representacion del Ayuntamiento, para lo cual era preciso que formaran la comision del Municipio por lo menos tres de sus concejales.

El digno general Contreras, adicto como el que mas á la Monarquía de D. Alfonso XII, cree que el respeto tributado al Rey en actos de carácter oficial ha de ser espontáneo y unánime, y no puede contentarse con manifestaciones de un monarquismo que, aun cuando reuna aquellas condiciones, aparece con los colores menos vivos y con la menor ostentacion posible.

A los Sres. Vinent y Sintes les ha reiterado el General sus afectos de amistad y cariño, manifestándoles repetidas veces que solo como amigos les recibia en la antesala, no pudiendo hacerlo en aquellos momentos en el salon de recepciones por no concederles representacion oficial.»

De propósito no quisimos ayer ocuparnos del asunto á que se refiese el suelto transcrito, porque preferimos que el periódico oficioso de esta localidad se anticipase á tratar del suceso; pues en estos tiempos de verdadero despotismo ni aun ciertas noticias puede dar la prensa liberal é independiente, sin esponerse á serios contratiempos.

Claro es que el periódico aludido no se pone del lado de los representantes del pueblo, á quienes parecia debia defender, sino que bajamente se pone á hacer adulaciones intempestivas y á interpretar el pensamiento de la autoridad militar de la manera que tiene por conveniente, y que resulta por demás estraño, como lo es por lo general cuanto «El Bien Público» estampa al tratar algun asunto sério.

Se hallaba la Corporacion municipal reunida ayer á la hora de la recepcion celebrando su sesion ordinaria y resolviendo acerca de la importantísima cuestion de consumos cuya subasta debia tener lugar en aquellos momentos; cuestion que por cierto tan graves conflictos ha producido en Lérida, Pontevedra, Zaragoza y otras ciudades y que el patriotismo y sensatez de nuestros concejales está salvando en medio de angustiosos apuros sin que se produzca conflicto alguno, cuando el señor Alcalde presidente D. Sebastian Vinent y el cuarto Teniente D. José Sintes Saura, salieron en comision para asistir á la recepcion oficial que tenia lugar á las doce en el Gobierno militar de la isla por ser cumpleaños de la Reina doña Cristina.

Al regresar dichos señores de desempeñar su cometido en representacion del Ayuntamiento, enteraron á sus compañeros de que el señor Ceneral Contreras no habia querido recibirles con carácter oficial, por considerar muy escasa la representacion con dos solos individuos; pues creia que á lo menos debieran ser estos tres. Con gran sorpresa supieron los concejales esta novedad que nunca habia ocurrido anteriormente; y por no distraerse de asuntos oficiales importantes, dejaron la cuestion pendiente para resolver acerca de ella más adelante, á fin de que la dignidad de la Corporacion quede en el lugar que le corresponde.

La version de los sucesos que anoche da «El Bien Público», ha llamado poderosamente, como no podia menos, la atencion de todos los círculos y aun de personas que nunca se ocupan de política; pero que no pueden olvidar que el Ayuntamiento es la representacion genuina y legítima de la ciudad de Mahon, representacion que emana del voto público, de donde emanan tambien las más altas representaciones de los países rejidos por el sistema constitucional; que son el nérvio de la vida pública moderna, nérvio y sancion sin la cual no existe hoy *nada* en los países civilizados.

Tampoco podian olvidar las prendas personales del presidente del Ayuntamiento D. Sebastian Vinent y los respetos de que es acreedor por más de un cancepto. Todo ello vino á formar tan espesa atmósfera que lejos de desvanecerse, aumentó en densidad al repartirse «El Bien Público» y conocerse los *motivos* en que se fundaba una determinacion nunca vista en esta ciudad.

En primer lugar se recordaba que en muchas ocasiones alcaldes muy conservadores presidentes de ayuntamientos muy conservadores tambien, han concurrido *solos* á las recepciones, sin que se haya considerado con menos *ostentacion* la monarquía ni visto esta con colores *menos vivos*, ni mucho ménos se les despidió *invitándoles* á retirarse, sin recibirles siquiera en el salon de la casa.

Si el señor General Contreras cree que la representacion del Ayuntamiento tiene que componerse al ménos de tres miembros, debió advertirlo así en la invitacion para que los invitados lo supiesen y no se espusieran á ser despedidos de una casa á donde se les llama en términos de buena cortesía. De esta manera, ni se habria inferido ofensa á la vista del público á personas constituidas en autoridad, ni habrian resultado *castigadas* precisamente las que se prestaron á cumplir con este acto de deferente atencion.

En segundo lugar, no hay ninguna ley que obligue á los concejales á concurrir á estas recepciones. Son ellas actos puramente voluntarios para los representantes del pueblo, que ejercen sus cargos honorífica y gratuitamente; y debe dejárseles que obren con entera libertad para que dichos actos resalten por su espontaneidad, sin cuya circunstancia tienen escaso ó ningun valer.

En tercer lugar, no se exige á los concejales para el desempeño de sus cargos, profesion de fé monárquica y por lo tanto no deben aparecer con *vivos* ni *apagados* colores en estas ostentaciones de la monarquia. Siendo completamente dueños de profesar las ideas que tengan por conveniente, no han de menester manifestarse ni como ardientes ni como tibios monárquicos, sino únicamente como buenos y celosos representantes y procuradores del pueblo.

Ignorábamos que el monarquismo estuviese ya sujeto á medida como la talla de los quintos y que para ser monárquico legítimo se requieran tantos metros y centímetros determinados; de otro modo no comprendemos como puede ser ese monarquismo *espontáneo* y *unánime* de que nos habla «El Bien Público» con su habitual y *sabio* criterio; para eso podia haber sido más franco y decir terminantemente que los concejales tienen que ser monárquicos de real órden.

A cuántas consideraciones se presta este ruidoso incidente nunca visto en esta ciudad, ni aun en la época de mas negra reaccion, ya pueden suponerlo nuestros lectores; pero les hacemos gracia de ello, por hoy, ya para no hacernos por estremo estensos, ya por otras razones que el buen criterio de ellos, sabrá subsanar.

Sí debemos hacer constar que si se ha querido inferir una ofensa al Ayuntamiento de Mahon ó á su dignísimo presidente ó á cualquiera de sus miembros, la poblacion toda á quien estos representan rechazan tal ofensa y que sabrá por todos los medios lícitos y decorosos poner á salvo y dejar en el lugar que le corresponde la dignidad de la Corporacion municipal.

***

Refiriéndonos ahora á la parte legal de la cuestion, diremos, que desde hace mucho tiempo las Corporaciones municipales estaban representadas por lo comun en las recepciones oficiales únicamente por el Sr. Alcalde, quien segun el artículo 112 de la vijente ley municipal tiene la representacion del Ayuntamiento en todos los asuntos, salvo los encomendados á los síndicos; y ninguna autoridad militar se habia negado á reconocer en el Sr. Alcalde la representacion que ayer ostentaba, y que la Ley le concede.

El General Contreras, rompiendo la tradicional costumbre y desconociendo la representacion que el señor Alcalde llevaba en el acto de la recepcion, se negó á recibirle bajo el pretesto que era preciso que el Ayuntamiento estuviera representado por lo menos por tres concejales, esto es, uno más de los que concurrieron; y tal doctrina nunca la hemos visto práctica, por cuanto al Alcalde jamas se le ha negado la representacion que la Ley le concede y comprenderíamos los escrúpulos manifestados por el Sr. Contreras, si entre los dos indivi-

duos que acudieron ayer á su palacio, no hubiese habido el Presidente de la Corporacion, toda vez que en tal caso habria podido dudar de si la misma les habia delegado para dicho acto; no porque creamos que las Comisiones han de estar compuestas por lo menos de tres individuos pues que sobre los repetidos ejemplos que pudiéramos citar refiriéndonos á esta ciudad, podemos añadir que es costumbte en la Diputacion de esta provincia acudir á los actos oficiales, representada unicamente por dos Diputados, y si tal hace la Diputacion pensamos que muy bien puede hacerlo el Ayuntamiento.

—

Escrito ya nuestro anterior suelto, hemos recibido una carta del Excmo. Sr. D. Juan Contreras, General Gobernador Militar de esta isla, en la que nos manifiesta que lo publicado ayer por «El Bien Público» reseñando el incidente surgido con los señores D. Sebastian Vinent, alcalde, y D. José Sintes Saura, cuarto teniente, en la recepcion oficial, se da una interpretacion violenta sacando las cosas de quicio y una traduccion completamente falsa haciendo propio del Sr. Contreras el absurdo criterio de dicho periódico.

El señor Contreras no procedió de la manera que lo hizo porque el Ayuntamiento sea ó deje de ser monárquico en todo ú en parte, sino únicamente porqne cree que dos indivíduos no representan suficientemente la corporacion municipal á quien como representacion del pueblo concede el primer lugar en estos actos oficiales. Por lo demás deja en libertad á los concejales de concurrir ó nó, si por razones que no discute y que respeta, no pueden reunir la representacion que aquel considera necesaria; es decir, que en este asunto no mezcla para nada la política, sino únicamente las formas.

Rechaza el señor Contreras por completo la paternidad qne se desprende del suelto de «El Bien Público» y condena la ligereza y estrechez de miras con que esta publicacion se mete en menudencias sin estar autorizado para ello y dándole un color oficial del que carece en absoluto.

Imparciales, como debemos y queremos ser en todos los asuntos y especialmente en este, consignamos con gusto las manifestaciones del Sr. Contreras para que nuestros lectores puedan formar exacto juicio de lo ocurrido, y fallar con conocimiento de causa el inapelable tribunal de la opinion púbiica.

—

A pesar del nuevo redactor que le ha salido ultimamente al «flautin», continua dicho periódico aplicando un criterio tan desdichado como siempre á cuantas cuestiones trata. Ayer, en el suelto en que se ocupa del gravísimo suceso ocurrido en el palacio del General Gobernador, sienta ¡pásmense nuestros lectores! la doctrina de que el acto de asistencia á las recepciones oficiales que llevan á cabo la familia real y las autoridades de provincia en los dias llamados de córte es un acto de monarquismo.

Si los redactores del «flautin» no estuvieran dejados de la mano de Dios y meditasen un poco lo que escriben, hubieran comprendido lo absurdo de semejante teoria con sólo pensar que á la recepcion que debió tener lugar ayer en el palacio real de Madrid, asistirian, sin ningun género de duda, como asisten siempre en casos análogos, los Embajadores de los Estados-Unidos y de Francia y los ministros plenipotenciarios de Suiza y de las repúblicgs sud-americanas y que mal podian hacer un acto de monarquismo quienes representan á paises rejidos por una forma de gobierno distinta de la forma monárquica, como no hacen un acto de republicanismo, sino de pura cortesía y hasta si se quiere de respeto á los poderes establecidos, los embajadores acreditados cerca del Gobierno francés cuando asisten, por ejemplo, á las recepciones de Mr. Grevy.

Si el criterio del «flautin» en esta cuestion fuese exacto, seria absurdo y, más que absurdo, inquisitorial, pretender que un alcalde, un concejal ó un diputado provincial, verbigracia, de ideas republicanas, concurriesen á tales actos, pues semejante pretension implicaria una flagrante violacion de la conciencia.

—

Ahora se acuerda el «flautin» de llamar la atencion de las autoridades para que adopten medidas que nos preserven de la invasion del cólera, que por desgracia va adquiriendo gran desarrollo en la península. Cuentéselo á los que han hecho que no se apruebe el presupuesto estraordinario queformó el ayuntamiento el año pasado para estos casos.

Y como quiera que tampoco se ha aprobado todavia el ordinario formado por esta corporacion para el corriente año económico resulta que no tiene medio legal de emplear una sola peseta en el interesante asunto de preservacion de la invasion colérica, ni de otras urgentes medidas sanitarias.

No se dirá que los conservadores no son *útiles;* pues además de no prestarse á hacer ningun servicio que redunde en beneficio del público, trabajan para que las personas de buena voluntad no lo puedan prestar tampoco.

Tenga esto presente el Ayuntamiento y no se comprometa á hacer ningun gasto que se salga de la más estricta legalidad.

Y caiga el que caiga.

—

Tambien nos dice ayer el «flautin», que el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de la Diócesis fué recibido antes que ninguna autoridad ni corporacion en la recepcion que tuvo lugar ayer en el gobierno militar; y en efecto esta vez ha dicho verdad el «flautin», aunque parezca mentira.

No comprendemos el porqué de esta preferencia, siendo así que segun está mandado el Ayuntamiento debe ser recibido antes que ningun funcionario ó autoridad; y así se ha venido practicando desde que nosotros recordamos.

El hallarse adornado el Sr. Obispo con una gran cruz, no es razon para alterar el órden de prelacion fijado para estos casos por la superioridad. Otras personas condecoradas tambien con grandes cruces han sido siempre recibidas despues del Ayuntamiento.

Se ve que la corporacion municipal ha acaido en desgracia.

O hace poca gracia.

—

Se nos ha dicho que la Junta provincial de Sanidad ha acordado someter á siete dias de observacion á las procedencias de Barcelona.

—

La Junta local de primera enseñanza en sesion celebrada hoy con asistencia del señor Inspector ha tomado los acuerdos siguientes:

1.° Quedar enterada del resultado de la visita girada por dicho señor Inspector á las escuelas tanto públicas como particulares de este distrito municipal.

2.° Consignar en acta el informe del referido señor Inspector emitido sobre el local alquilado por este Ayuntamiento á propuesta de la mencionada Junta para instalar la primera escuela de niños; en cuyo informe manifiesta aquél ser higiénicas y pedagógicas las condiciones que el local reune y contener habitaciones capaces y decentes para el maestro, estando además situado en paraje cómodo y céntrico para la concurrencia de los alumnos, por cuya razon lo consideraba aceptable para el objeto á que se le destina, una vez que se practique en el salon destinado para escuela la obra que ha indicado.

—

Mañana, de nueve á once de la noche tendrà lugar una velada en el café del casino El Consey, en la cual se verificaràn algunos juegos de prestidigitacion.

Creemos no faltarà concurrencia.

—

Por una esquela mortuoria que de Ciudadela hemos recibido sabemos falleció anteayer noche en aquella ciudad D. José Vivó y Pons, y ayer fué conducido á la última morada.

Acompañamos á su apreciable familia en el sentimiento.

—

Tambien falleció ayer en esta ciudad D.ª Eulalia Taltavull, cuñada de nuestro particular amigo el consecuente demócrata D. Cristobal Garcia Tenorio.

Damos el pésame á su afligida familia.

—

Nuestros suscritores de Palma y del continente se quejan muy á menudo de la falta de recepcion de números de nuestro periódico desde que se han establecido las dichosas cuarentenas. Sin duda los *microbios* los deben devorar.

En esta época de conservadores hay tanto microbio en accion, que no estrañamos así suceda.

—

Por el correo de hoy se ha remitido á la aprobacion de la Superioridad el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería del corriente año económico.

—

Dos personas muy conocidas en esta ciudad vinieron anoche á las manos en la calle de la Arravaleta. El resultado de la contienda fué el salir uno de ellos con una lijera herida én la cabeza y el ingresar el otro en la carcel. El asunto está en manos de los tribunales.

—

Para mañana á las 11 está convocado el Ayuntamiento á sesion estraordinaria secreta.

—

A primera hora de la tarde de ayer fondeó en el Lazareto la fragata de guerra «Numancia». A pesar de lo dicho por el «flautin» no lleva novedad á bordo. Lo presumíamos.

—

BOLSA DE MADRID

21 de Julio.

4 por 100 interior perpétuo .	59'900
4 por 100 amortizable . . .	78 500
Billetes Hipotecarios de Cuba.	87'850

—

BOLSA DE BARCELONA

21 de Julio.

4 por 100 interior.	59'800
4 por 100 exterior.	59'600
4 por 100 amortizable . . .	78'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	88'000
Banco Hispano Colonial . .	45'370
Crédito Mercantil.	44'750
Banco de Cataluña	19'000
Acciones ferrocarril Francia.	35'120
Id. Norte	107'000
Id. Orense.	18'120
Obligaciones Francia. . . .	59'870
Id. Orense.	44'500
Id. Almansa	58'500
Id. Norte	69'500

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 21

De Cartagena en 4 dias fragata blindada «Numancia» de 15 cañones 1000 caballos y 432 plazas, al mando del cap. de navío, Sr. D. Jácobo Aleman.

De idem, bal. «San Bartolomé» patron Guillermo Ferradas, con 7 trip. y cristalería.

De idem, bal. «S. José», pat. Bartolomé Bosch, con 6 trip. y lastre.

Buques despachados

Dia 22

Para Palma v. correo «Menorca», cap. D. Francisco Cardona, con 17 tripulantes, efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 21, 4'45 t.

Es objeto de séria y general preocupacion el aumento que ha sufrido la epidemia.

El Ministro de la Gobernacion señor Villaverde y el Alcalde de Madrid Sr. Bosch se hallan enfermos.

Es objeto de comentarios la concentracion de fuerzas en Madrid.

Bolsin, 4 por 100 interior, 59'90.

Madrid, 22 10-20 m.

Faltan los telegramas de las provincias referentes al cólera. En Madrid ocurrieron ayer trece casos y nueve defunciones de dicha enfermedad.

Confírmase que la Córte saldrá mañana para la Granja.

El ministro de la Gobernacion, Sr. Villaverde, se encuentra restablecido.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nuevo, núm.° 25.

Ayuntamiento de Mahon

El dia 24 del actual á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la construccion de aceras en la calle de Anuncivay de esta ciudad en toda la estension de ambos lados en que actualmente no existen ó sean 250 metros cuadrados con inclusion del murete.

Servirá el tipo para la subasta la cantidad de 812 pesetas 50 céntimos que importan los referidos 250 metros cuadrados á razon de 3·25 pesetas el metro.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la Caja municipal de 40·63 pesetas acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga mas ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno y conformes al adjunto modelo, presentándolas en pliego cerrado que entregarán á la mesa de subasta. Mahon 10 Julio de 1885.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion

D.... vecino de.... segun cédula personal n.°.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construccion de aceras en la calle de Anuncivay de esta ciudad, se ofrece á ejecutar dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de (en letras). .. pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Ayuntamiento de Mahon

Consumos

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, tendrá lugar en estas Casas consistoriales y ante una comision del mismo el dia cuatro de Agosto próximo á las doce y media de su mañana la subasta para el arriendo de los derechos de consumos de este distrito municipal y recargos del ciento por ciento autorizados con inclusion de la sal durante el año económico de 1885 á 86, con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la corporacion municipal.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de 263.567 pesetas 22 céntimos señalado en el primer remate que quedó desierto por falta de licitadores.

Para hacer posturas deberá constituirse un depósito provisional de 3.515 pesetas en la Caja municipal.

El remate terminará á la una en punto de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 21 Julio de 1885.—El Alcalde-presidente, Sebastian Vinent.

Alcaldía de Mahon

El dia 28 del corriente á las doce de su mañana, se procederá en estas Casas Consistoriales á designar por medio de sorteo entre los contribuyentes de este distrito repartidos en secciones, los vocales que en union de este ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el presente año económico de 1885-86, segun dispone la Ley vigente, cuyo acto se anunciará una hora antes á toque de campana.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 20 julio de 1885.—S. Vinent.

Ayuntamiento de Ferrerías

El repartimiento del cupo de contribucion territorial señalado á este distrito para el año económico de 1885 á 1886 estará de manifiesto, para los efectos de reclamacion, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de cuatro dias á contar desde la publicacion del presente anuncio. Ferrerías 16 Julio de 1885.—El Alcalde, Guillermo Coll.—P. A. del Ayuntamiento, Lorenzo Pons, Srio.

Alcaldía de Villacárlos

La festividad de San Jaime, patron de esta villa, se celebrará los dias 24 y 25 del actual con bailes públicos, cabalgata y carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos.

Las carreras serán premiadas con una cuchara de plata cada una y empezarán á las cinco de la tarde del referido dia 25 debiendo observarse las reglas siguientes.

1.ª Para ganar premio será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2.ª Las carreras tendrán lugar en la misma forma que los años anteriores, saliendo al propio tiempo las caballerías y dando el «sus» el señor Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el «sus» parados colocándose en este caso frente de la presidencia.

Y 3.ª Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgarmente «tancar») no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Villacárlos 21 Julio de 1885.—El Alcalde, Juan Ludevid.

Sociedad anónima
INDUSTRIAL MAHONESA

Habiendo acordado la Junta general, en sesion de 18 del corriente, la distribucion del dividendo activo correspondiente al ejercicio finido en 30 del pasado, queda abierto el pago del mismo desde el dia 21 al 28 del actual inclusives, de nueve á una de la tarde en el despacho del infrascrito calle Deyá n.° 19.

Dicho pago se efectuará mediante la presentacion del cupon n.° 5.

Mahon 20 Julio 1885.—El Director, J. Martorell y Cáules.

Administracion de la
SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Se avisa á los Sres. Socios comanditarios que desde mañana quedará abierto de nueve á una en el despacho de esta Administracion el pago del dividendo acordado en la Junta General ordinaria de ayer.

Mahon 20 Julio de 1885.—Juan Taltavull.

D. Enrique del Todo y Pont, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 31 del actual á las 11 de la mañana y siguientes hábiles necesarios se venderá en pública subasta en el local de este Juzgado siendo la postura competente varios libros y efectos procedentes de la disuelta sociedad de recreo «Casino de la Union», las condiciones de esta subasta quedan de manifiesto en la Escribanía del infrascrito actuario en el correspondiente pliego; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en los autos concurso de acreedores de dicha sociedad.

Dado en Mahon á 20 de Julio de 1885.—Enrique del Todo.—Ante mí. Juan Pons, Esno.

***

Por el presente y único edicto se cita, llama y emplaza á Ricardo Saurí y Mas, vecino de Barcelona hasta hace pocos meses y en el dia ausente en ignorado paradero, pero en los Estados Unidos de América, al parecer; para que comparezca en el juicio de ab-intestato de su hermana Serafina Saurí y Mas, conocida en Mahon con el nombre de Dolores Monserrat y Costa, que pende en este Juzgado, o lo haga por medio de procurador, parándole en otro caso los perjuicios consiguientes; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en dicho juicio.

Dado en Mahon á diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo, Ante mí, Juan Allés.

Subasta

El dia 5 de Agosto á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, se venderá en licitacion verbal la casa número 13 de la calle de San Lorenzo de esta ciudad, á voluntad de sus dueños y con sugecion á las condiciones que con los títulos de propiedad obran en poder de dicho Notario.

✝

Doña Eulalia Taltavull,

Ha fallecido á las ocho de la mañana de hoy

á la edad de 46 años

E. P. D.

Su desconsolado esposo D. Jaime Coll Lliñá, hijos, cuñado D. Cristobal Garcia Tenorio. hermana, tios, sobrinos y demás parientes, participan á sus amigos tan irreparable pérdida.

El entierro tendrá lugar mañana á las 8 de la misma, dándose por despedido el duelo en el Campo Santo.

Casa mortuoria, Santa Teresa, 8.

Mahon 22 Julio de 1885.

Subasta

El dia 30 del actual á las once de la mañana se venderá en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, y á voluntad de sus dueños la casa n.° 38 de la calle de la Infanta de esta ciudad, con sujecion á las condiciones que pondrá de manifiesto dicho notario.

Para alquilar

Lo está la casa calle de la Reina, 1. Informarán, Castillo, 72.

En venta

Lo está la casa calle del Castillo núms. 93 y 95.

Informarán en la misma.

Para alquilar

Lo está la casa calle de la Infanta número 84. Informarán, Isabel II, 58.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.